

Revista Aragonesa de Teología

Año XIX - Nº38 - 2013

Julio - Diciembre



REVISTA ARAGONESA DE TEOLOGÍA

**CENTRO REGIONAL
DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS DE ARAGÓN
2013**

EDITA
C.R.E.T.A.
Centro Regional de
Estudios Teológicos de Aragón

DIRECCIÓN
José Alegre Aragües

COMITÉ DE REDACCIÓN
Ernesto Brotons
José Ignacio Blanco
Luis M^a Torra
José M^a Andreu Celma

ADMINISTRACIÓN
C.R.E.T.A.
Ronda Hispanidad 10
50009 Zaragoza
Tel.: 976 467 378

SUSCRIPCIONES
Secretaría del CRETA

IMPRESIÓN
Huella Digital
Pol. Ind. El Portazgo, nave 62 A
Ctra. Logroño km 3,7
50011 Zaragoza

ISSN: 1135-0447
Depósito Legal: Z-169-95

ÍNDICE

5

Editorial

7

El Plan Diocesano de Pastoral en el Año de la Fe

Emilio Aznar Delcazo

29

La Resurrección de Jesús

Estela Aldave

47

Los retos de la astrobiología a la filosofía y a la teología

Carlos Beorlegui

65

Belleza y espiritualidad

Andrés Ortiz-Osés

79

Recordando a Emmanuel Mounier

Carmen Herrando Gugota

109

Una mesa bien dispuesta: La Mesa eucarística

Javier de la Victoria Godoy

AVISO A NUESTROS LECTORES:

Dé a conocer nuestra revista.
Suscríbase y domicilie su suscripción.

Envíenos los datos de su entidad bancaria junto con el número de su cuenta. Recuerde que deben ser veinte los dígitos que constituyen el conjunto de los datos bancarios. Le agradecemos que así lo haga por la facilidad que significa para nosotros el cobro de la suscripción anual.

Nuestra dirección es:

CRETA
Ronda Hispanidad 10
50009 Zaragoza

EDITORIAL

Rev. Aragón. Teol. 38 (2013)

Desde nuestro último número, precisamente en los días de su presentación con motivo de las Jornadas Teológicas de Aragón, la Iglesia se ha visto conmovida por la retirada de Benedicto XVI, encorvado por el peso de la Iglesia más que por la edad, y la elección del Papa Francisco, venido del Sur, con viento nuevo y formas distintas a las habituales durante siglos en una curia que servía de modelo a las cortes regias de las monarquías europeas.

Está costando asimilar el cambio, porque a la sencillez de los gestos le acompañan las expresiones, “poco correctas eclesiásticamente hablando”, pero de un lenguaje directo y popular, interesado en que aparezca, desde el principio, una significación clara que pueda servir de respuesta a los temas vitales en que las personas comunes están metidas, especialmente cuidadas para que los más pobres y sufridos se sientan expresados y entendidos.

Es un lenguaje inquietante y provocador, invita a la vida sencilla, pero esa invitación, para algunos miembros ilustres del escalafón eclesial, se convierte en exigencia y en clara manifestación de incompatibilidad con las aspiraciones que se reflejan en los actos fastuosos y en la impaciencia por ocupar puestos y sedes vacantes consideradas de mayor rango.

La cercanía temática y personal en el acompañamiento de las personas, sin paternalismos tontos ni imitaciones chabacanas, es uno de los objetivos que, con insistencia, repite como lema de nuestra forma de estar entre la gente. No a la sonrisa estereotipada del marketing ni a la simpatía forzada del comercial. Sí a la comprensión de la mirada que descubre al otro como ser necesitado de esperanza en medio de las crisis personales y culturales.

Porque la vida siempre tiene sus crisis, pero la actual sigue golpeando a muchas personas con sus consecuencias de paro, recortes, dificultades, desesperanza, frustración y cansancio.

Mientras, nuestros tribunales están atiborrados de políticos y gestores públicos que, todavía imputados, han sido convocados por los jueces, no por cualquier vecino, a la vista de los muchos indicios sobre la práctica de la corrupción en el uso y destino de los fondos sociales destinados a subvenciones y ayudas a los necesitados. ¿Terminarán condenados? A la espera de sus innumerables sentencias podemos decir que indicios hay y por eso han sido acusados.

Una situación tan extendida, y mucha más que no sale por la complicidad corporativa y cultural, plantea un tema muy serio y urgente de nuestra sociedad occidental. La formación de líderes y la oferta de un sentido profundo de la política como servicio a la sociedad en lugar de oportunidad de chollos personales, institucionales (partidos) y profesionales (empresas). La renuncia al sentido profundo de las funciones de la vida, y de la vida misma, lleva a buscarlo en el otro motor de comportamientos, el sentido materialista expresado en el dinero. Si no formamos líderes tendremos oportunistas.

Si no sembramos esperanza careceremos de sueños y proyectos que merezcan la pena. Y nuestra gente merece escuchar otras historias distintas a las patéticas páginas de la prensa escrita, de los titulares de los informativos y de la literatura que triunfa hoy. Solo un desesperanzado puede aspirar al Nobel. Solo un amargo pesimista puede esperar el Cervantes. Solo un negro panorama es aceptado como expresión artística de lo que somos.

En medio de tanta negrura los cristianos somos portadores de un mensaje de alegría y esperanza, cosa que no es culturalmente correcto, pero así es la realidad en la que creemos y así debemos presentarla. No con ingenuidad pero sí con convicción.

EL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL EN EL AÑO DE LA FE

Rev. Aragón. Teol. 38 (2013)

Emilio Aznar Delcazo

*Reflexión realizada por D. Emilio Aznar Delcazo, como miembro
de la Comisión mixta en el marco del Encuentro Diocesano de Pastoral
celebrado en Zaragoza el 17 de noviembre de 2012.*

1. Introducción:

En el año de la fe: la fe como humilde obediencia al designio salvador de Dios para el hombre y la historia

Acostumbrados, como estamos, a que las cosas vayan de mal en peor, y afectados también en la Iglesia por un sostenido desaliento de fondo que nos hace desconfiar de las posibilidades de éxito de nuestra propuesta evangelizadora en el tiempo presente, el Plan Diocesano de Pastoral supone un soplo de aire fresco en la vida de la Diócesis.

La fe cristiana se acredita cuando, ante la experiencia humana del evidente límite de nuestras capacidades (cf. Lc 1,34), y ante la constatación de que pasan los días sin aparentes motivos para la esperanza (cf. Lc 24,21), acontece lo inesperado e irrumpe con fuerza en la historia la santidad y el poder divinos con el mensaje de que *para Dios nada hay imposible* (Lc 1,37). El ser humano cree realmente cuando da más crédito a la aventurada promesa divina que al razonable análisis de sus posibilidades. No creer ya sabemos lo que significa: repliegue sobre uno mismo, refugio en la comodidad de la propia creencia, estado permanente de lamento y soledad. La fe, por el contrario, nos pone en pie ante la tarea y nos dispone a acoger el paso de Dios en la vida de los hombres. Hace de nuestras manos herramientas constructivas mientras el corazón se llena de esperanza. No somos del todo conscientes de la trascendencia que puedan llegar a tener esas pequeñas acciones

cotidianas con las que empujamos la historia y nos comprometemos con el Reino. El Plan Diocesano de Pastoral pudiera parecer solo un plan, pero es realmente el resultado y la propuesta de una verdadera experiencia de fe.

A veces no le damos suficiente valor al hecho de que, en una Diócesis como la nuestra, en la estela de lo que ha sido una práctica continuada en los últimos 30 años, hayamos sido capaces, y sigamos siéndolo, de llevar adelante esta auténtica experiencia de comunión eclesial que es la elaboración y puesta en marcha de sucesivos planes pastorales. Algunos pensarán que se trata simplemente de un adorno secundario y prescindible del quehacer primero de la Iglesia, o que a qué fin tanto programa cuando el mensaje de Jesús es siempre el mismo. Muy al contrario, toda misión en la Iglesia ha de estar movida por una intención y todo lo que hacemos en ella, y llamamos pastoral, ha de tender a una meta para no caer en la rueda fatal del acomodo. Los planes pastorales son como la actualización creyente en cada momento de la historia de la tarea y misión de la Iglesia. ¿Es lúcida y responsable en la Iglesia de hoy una acción pastoral que no esté movida por el desafío de *una nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*? Pues ese desafío ya es germinalmente un plan pastoral.

Por eso, la Diócesis está empeñada en esta forma de entender la acción pastoral. El Plan Diocesano de Pastoral no es el campo de acción de unos voluntariosos idealistas en su empecinamiento por racionalizar con técnicas humanas las tareas más sagradas, sino el ejercicio humilde del Pueblo de Dios que está dispuesto a caminar en obediencia en este tiempo de salvación.

La participación de todo el Pueblo de Dios como expresión de una Iglesia en camino y como criterio de comunión

Cuando resaltamos la gran participación habida en la elaboración del PDP, no estamos afirmando que el valor del Plan descansa en su respaldo popular. El plan no es bueno porque se haya construido de forma democrática; pues, que yo sepa, la democracia es sólo una forma de ejercicio del poder y, por tanto, un mero sistema político. En la Iglesia, la participación es expresión del principio de comunión y es este principio el que le otorga legitimidad al Plan. Lo más valioso de

lo realizado ha sido el ejercicio de un auténtico proceso de discernimiento comunitario, que tiene su lugar propio en la espiritualidad de comunión.

“En efecto, la teología y la espiritualidad de comunión aconsejan la escucha recíproca y eficaz entre Pastores y fieles, manteniéndolos por un lado unidos a priori en todo lo que es esencial y, por otro, impulsándolos a confluir normalmente incluso en lo opinable hacia opciones ponderadas y compartidas.” (Juan Pablo II, *Novo milenio ineunte* 45).

Este es un plan que descansa en la autoridad de D. Manuel como obispo de la Diócesis que, en el ejercicio de su responsabilidad de pastor, ha querido, como dice Juan Pablo II, *“escuchar atentamente a todo el Pueblo de Dios”*. Se trata de un acto de gobierno del obispo diocesano, llevado a cabo en el marco de la espiritualidad de comunión. Un acto de gobierno que exige un tratamiento oficial en el Boletín oficial de la Diócesis, e implica una disposición de acogida y puesta en marcha por parte de todos que, sin obligar jurídicamente por derecho, plantee una exigencia mayor que la moral. La cuestión no es si el plan es obligatorio, sino si alguien en la Diócesis puede concebir y poner en marcha su propio programa pastoral al margen del PDP, sin tenerlo en cuenta, ignorándolo, o incluso actuando en sentido contrario a lo en él dispuesto.

La necesaria organización de la acción pastoral

La pastoral, al mismo tiempo que un arte, es una ciencia teológica. Y como ciencia ha de servirse de los instrumentos de las distintas ciencias humanas que le ayuden a desarrollar su cometido. En la Iglesia, hemos de ser expertos en esas ciencias. Si nos desentendemos de esta tarea corremos el riesgo de justificar nuestra ineficacia con coartadas de tipo espiritual y carismático, que en el fondo no son más que la muestra de una endémica pereza intelectual. Los esfuerzos en este sentido han sido muchos. Podemos destacar el fundamento científico y teológico de la acción pastoral que ha caracterizado el Plan de estudios del CRETA desde los años 70 bajo el impulso de D. Javier Calvo. Así como el empeño en toda la Iglesia por adoptar en la programación pastoral las nuevas metodologías provenientes del mundo de la educación.

Con este trasfondo de largo alcance, entendemos mejor el interés mostrado por Juan Pablo II para que el trabajo pastoral se organice y articule de forma programática, aplicando los instrumentos que nos aportan las ciencias. Así lo pide expresamente en la exhortación *Novo milenio ineunte* 29, donde la fuerza del argumento no descansa, como se repite una y otra vez, en que el programa de Cristo es siempre el mismo, sino en que se deben formular orientaciones pastorales adecuadas a las condiciones de cada comunidad. Su lenguaje no deja lugar a dudas:

“Indicaciones programáticas concretas, objetivos y métodos de trabajo, de formación y valorización de los agentes y la búsqueda de medios necesarios que permitan que el anuncio de Cristo llegue a las personas, modele las comunidades e incida profundamente mediante el testimonio de los valores evangélicos en la sociedad y en la cultura.”

En ese empeño está la Diócesis y por eso elabora un plan pastoral diocesano, por pura responsabilidad ante la misión de que el programa de Cristo que no cambia se adecue a las condiciones de nuestra diócesis. Si no lo hiciéramos así, ¿no estaríamos comprometiendo el mismo anuncio del evangelio para nuestros contemporáneos? Por eso es necesario, no sólo que haya un plan, sino que además sea eficaz y cumpla su objetivo.

Finalmente, la organización de la acción pastoral es necesaria en cuanto que dicha organización programática deja entrever una propuesta de acción unitaria donde también queda patente el sentido de comunión eclesial.

No partimos de cero: la Diócesis de Zaragoza tiene una historia y una idiosincrasia. Continuidad y novedad

La Diócesis de Zaragoza celebró el Sínodo diocesano entre los años 1984-1986. Fueron ideas clave en aquel momento las de participación y corresponsabilidad. Y el proceso se puso en marcha porque había un interés marcadamente misionero, es decir, se tenía claro que había que anunciar el evangelio más allá de las fronteras de la vida parroquial. El subtítulo de la publicación oficial (Zaragoza 1998) señala claramente su significado eclesiológico: *“Una experiencia de Comunión Corresponsable y Evangelizadora”*.

Todos entendimos que era un momento fundamental para la Iglesia de Zaragoza. El resultado de todo aquel movimiento se plasmó en 80 propuestas operativas. Es verdad que poco a poco se fue instalando en la conciencia colectiva un sentimiento de decepción, resultado tal vez de las elevadas expectativas depositadas en el cumplimiento de las propuestas. Y es que seguramente no caímos en la cuenta entonces de la trascendencia de la experiencia puesta en marcha. En palabras de D. Elías, *“una gozosa experiencia de caridad fraterna, en la que cada uno puso lo mejor de sí mismo; una experiencia de corresponsabilidad al servicio de la misión de la Iglesia, según la vocación propia de cada uno de sus miembros.”*¹ Y es que, pese a la decepción en el orden de la operatividad, se había iniciado un camino sinodal que ha aportado a nuestra diócesis una singularidad característica, que la hace distinta de las demás, y se manifiesta en hechos como el que tantos grupos y personas hayan querido participar en la elaboración del Plan y que en un día como hoy nos hayamos reunido nada menos que 450 personas para tener este encuentro.

Al Sínodo diocesano le siguió años después un periodo de revisión en el que la participación fue menor, pero lo suficientemente significativa como para verificar el calado del movimiento sinodal en la Diócesis. Fruto de este segundo proceso diocesano fue la elaboración del *Proyecto pastoral* de la Diócesis de Zaragoza, año 2000, aprobado por D. Elías Yanes; un ambicioso programa con 25 líneas de acción pastoral, con la pretensión de abordar las principales cuestiones pastorales con una orientación diocesana y autorizada.

Tal ha sido el influjo de este programa, que los dos primeros planes trienales de pastoral ya en el pontificado de D. Manuel Ureña (2006-2009 y 2009-2012) se han nutrido de sus objetivos, si bien reducidos en el número para poder afrontarlos de una forma más efectiva.

El PDP 2012-15 se ha elaborado en continuidad con esta historia. Vuelven a aparecer nuevamente las cuestiones del laicado, de la comunidad, del compromiso con los pobres. Alguno puede pensar que siempre le estamos dando vueltas a lo mismo y tachar de desfasada nuestra pretensión programática por considerar que está anclada en el pasado

¹ Diócesis de Zaragoza, *Sínodo Diocesano (1984-1986)*, Zaragoza 1998, p. 8. Por cierto, merece la pena releer aquellas 80 propuestas para descubrir el enorme trabajo que llevo su elaboración, admirar su precisión y sorprenderse 26 años después de su rabiosa actualidad.

y no responde a los nuevos tiempos en los que ha de vivir y realizarse la Iglesia. Y sin embargo, la lógica continuidad de los temas propuestos por personas, grupos, movimientos, parroquias, etc., se ha visto remozada con nuevos enfoques y acentos. Así, por ejemplo, el tema del laicado no se aborda tanto con una intención de suplencia de los pastores, sino tratando de descubrir su misión propia e insustituible en la Iglesia y en la sociedad en orden a la nueva evangelización. Con relación a la comunidad, el acento se pone ahora en la transmisión de la fe. Es finalmente el testimonio de pobreza evangélica de los que componemos la Iglesia lo que más se destaca cuando en este momento se habla del compromiso con los pobres.

Estos pequeños detalles son los que ponen de manifiesto el sano equilibrio entre continuidad y novedad del PDP, y los que acreditan en última instancia, la seriedad y verdad de lo realizado y lo pretendido. Hemos tenido la suerte de verificar de forma misteriosa cómo las viejas inquietudes se redimensionan más si cabe en el marco de la tarea definida por la Iglesia con carácter universal de una nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana y aceptando la invitación de Benedicto XVI de celebrar un año dedicado a la fe. Lo que sitúa a la Iglesia particular de Zaragoza, gracias a su Plan pastoral, en sintonía y comunión con toda la Iglesia universal.

Pareciera sólo un plan, pero se trata de una auténtica experiencia teologal

El Plan Diocesano de Pastoral es algo más que una mera estrategia de acción. La participación en el mismo es la participación en la corriente misma de la vida con la que el Espíritu Santo vivifica hoy a su Iglesia. Si en algún momento se ha tomado en consideración la posibilidad de no seguir adelante con esta forma de trabajo, más que la estricta necesidad de programación y de saber qué tenemos que hacer, lo que ha prevalecido ha sido la convicción de que, tras el camino recorrido y la experiencia de una auténtica espiritualidad de comunión en la acción común, ya no podemos ser Iglesia de otra manera.

El PDP se nos ofrece como una oportunidad única para vivir una auténtica espiritualidad de comunión en la Iglesia. Por eso, el PDP pertenece al orden de las experiencias de fe y no sólo al de la organización

del trabajo pastoral. Al participar en su desarrollo nos insertamos en la vida misma de la Iglesia y de su sagrada misión.

Conscientes de la dificultad cultural del tiempo presente para la evangelización, el PDP es expresión de una fe esperanzada por cuanto que es básico, realista y flexible

En nuestra cultura occidental, y española en particular, se hace particularmente difícil la aceptación personal y consciente del evangelio de Jesucristo. Y el problema no está en la falta de gracia o de gancho del evangelizador; como que si hiciéramos las cosas de otra manera los resultados serían bien distintos. En ocasiones nos culpabilizamos de forma injusta: que si somos excesivamente cómodos, que si nos cuesta salir a los de fuera y a los alejados, que si no nos atrevemos a manifestar en público nuestra fe, que si no somos lo suficientemente consecuentes en nuestro compromiso social, que si deberíamos expresarnos con más alegría, etc. Puede que todas estas cosas y otras más sean necesarias para el éxito de la evangelización, pero no conviene que nos culpabilicemos en exceso y, sobre todo, no nos engañemos: aunque hiciéramos todo eso, la dificultad seguiría estando en la persona que, en el uso de su libertad, ha de responder personalmente con la fe.

Vivimos en una cultura resistente al Evangelio, y tanto aquellos a los que nos dirigimos con nuestra propuesta evangelizadora, como nosotros mismos como evangelizadores, estamos sometidos al influjo de unos criterios de valor que dificultan el acto de fe. ¿Qué hacer entonces para no quedar resignados y humillados en un lamento permanente, repitiéndonos constantemente aquello de que somos pocos, mayores, nos persiguen, no nos hacen caso? Pues sólo hay dos opciones: dimitir o caminar. Pero de las dos, sólo el caminar es expresión de una fe auténtica. Impulsar y trabajar por el desarrollo de un plan pastoral diocesano es hoy en día un acto de fe, una confesión esperanzada de que Dios sigue salvando esta historia sirviéndose de nuestro testimonio y nuestra palabra. Una fe que, contra toda esperanza, cree firmemente en el paso de Dios en la historia y, por ende, en la nuestra. Por eso estamos aquí. Los demás, ahí los tenéis, a sus cosas, protestando por todo, ¡cómo no!, dedicados a sus asuntos particulares, apeados de esta historia de Dios con nosotros, escépticos y agnósticos de hecho.

El PDP es un plan realista y básico, porque, conscientes como somos de la enorme dificultad del tiempo presente, propone objetivos que están a nuestro alcance y confiesa que, a pesar de todo, hay una tarea que realizar, un camino que recorrer. No todos van a participar en él de la misma manera, pero tiene que servir a todos para, cada cual a su modo, fundirnos en una misma experiencia eclesial.

2. Las comunidades vivas son el cauce ordinario para el encuentro personal con Jesucristo

Cuando el Plan habla de “comunidades cristianas vivas” (Prioridad 1), entiende que nuestras comunidades se han de caracterizar por la participación, la acogida, la fraternidad y el crecimiento en la fe. Cada uno de estos rasgos merecerían un capítulo aparte, pero todos juntos lo que muestran es que el concepto de comunidad es algo más y algo distinto de un mero concepto sociológico. No se trata de poner de manifiesto la importancia que ha adquirido poco a poco lo comunitario en la Iglesia y en la sociedad. Tampoco la idea de comunidad puede ser el señuelo terapéutico frente a una soledad galopante, ni el refugio de los que, por encontrarse a gusto entre nosotros, se desentienden de los duros trabajos del evangelio. La comunidad es mucho más. La comunidad es “el signo” por excelencia. La Iglesia está llamada a ser el sacramento donde se hace visible y donde se forja la unión con Dios y la unidad entre todos los hombres: *“La Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano”* (Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* 1). De ahí la importancia nuclear del concepto de comunidad para referirnos a la Iglesia y de la consiguiente acuñación del término “pueblo de Dios” (capítulo II de *Lumen gentium*):

“Quiso santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados, sin conexión entre sí, sino hacer de ellos un pueblo para que le conociera de verdad y le sirviera con una vida santa.” (Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* 9).

Y para no caer en la tentación de interpretar este principio referido sólo al pueblo de Israel, el párrafo siguiente no deja lugar a dudas sobre su perfección en Cristo:

“Cristo hizo de él una comunión de vida, de amor y de unidad, lo asume también como instrumento de redención universal y lo envía a todo el universo como luz del mundo y sal de la tierra.” (ib.).

Precisamente porque el término “pueblo de Dios” no es un concepto sociológico sino teológico, no se entiende bien cómo en la Iglesia seguimos refiriéndonos al pueblo distinguiéndolo de la jerarquía, manteniendo así la lógica de un lenguaje secularizado y pasando por alto la doctrina conciliar que expresamente sitúa a la jerarquía como parte del pueblo de Dios y no por encima de él.

Una vez asentado el principio de la Iglesia como sacramento o signo de la unión íntima con Dios y de la unidad del género humano y, por tanto, como punto de partida constitutivo de toda acción pastoral, nos preguntamos por la novedad de este plan pastoral en lo que se refiere al tratamiento de la comunidad cristiana. El acento ahora se pone en que la comunidad cristiana ha de ser el cauce ordinario para el encuentro personal con Jesucristo, o lo que es lo mismo, es en el seno de la comunidad donde se puede suscitar la fe, siendo ésta su misión principal y su razón de ser. Por tanto, la finalidad de la comunidad no es fundamentalmente la de proporcionar bienestar comunitario a sus miembros, sino la de posibilitar que el hombre se encuentre con Dios. En este sentido, el fin de la comunidad cristiana no difiere del de la Iglesia universal, tal como lo expresa Juan Pablo II de forma categórica:

*“El cometido fundamental de la Iglesia en todas las épocas es dirigir la mirada del hombre, orientar la conciencia y la experiencia de toda la humanidad hacia Dios, presente sobre todo en el misterio de Cristo.” (Juan Pablo II, Encíclica *Redemptor hominis* 10; Encíclica *Redemptoris missio* 4).*

La Iglesia tiene que suscitar una verdadera experiencia de Dios por medio de procesos de iniciación cristiana y por acciones comunitarias auténticamente significativas: la confesión de fe, la comprensión más profunda de sus contenidos y del acto mismo de la fe, la celebración de los sacramentos especialmente de la Eucaristía, los espacios de oración y escucha de la Palabra, el testimonio de vida de los creyentes y la misma vida de la comunidad (PDP 2012-15, I, 1, pág. 7). Estas son precisamente las acciones que responden al llamamiento de Benedicto XVI para celebrar en la Iglesia un año de la fe, los elementos decisivos para que, como él mismo dice, *“cada uno sienta con fuerza la exigencia de*

conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre.” (Carta apostólica *Porta fidei* 8). De ahí que, aunque solemos referirnos a la vida de la comunidad como a la acción de la Iglesia “ad intra”, esa vida comunitaria, en cuanto que comunica y fortalece la experiencia de fe y la proyecta hacia otros, tiene en sí misma una evidente dimensión evangelizadora y misionera. Debemos de dejar de hablar de dentro y fuera, con esa elemental simplificación de creer que la vida comunitaria en torno a la fe nada tiene que ver con la evangelización o de que la acción misionera en medio del mundo puede llevarse a cabo sin el impulso de una comunidad viva.

¿Cómo entonces la Iglesia por medio de esas comunidades cristianas vivas va a fortalecer la experiencia personal de Dios y a comunicar en definitiva la fe? ¿Qué hacer?

□□ Diseñar itinerarios de iniciación y formación cristiana sobre todo de jóvenes y adultos (PDP 2012-15, II, 1, pág. 9). Cabría preguntarse si ésta ha de ser una tarea que cada comunidad plantee por su cuenta o si, por el contrario, es la Diócesis en su conjunto el sujeto de esta acción pastoral. El PDP formula expresamente que estos itinerarios necesariamente habrán de ser concebidos y aprobados para el conjunto de la Diócesis. La propuesta operativa 2, que concreta el objetivo es clara: “*proponer itinerarios de iniciación y formación cristiana de jóvenes y adultos en nuestras comunidades.*” (PDP 2012-15, III, 2, pág. 14).

□□ Para que nuestras parroquias y comunidades sean comunidades de fe y verdaderos centros de irradiación y de testimonio de la experiencia cristiana hemos de ser capaces de ofrecer, además de la celebración de los sacramentos, otros medios de renovación en relación con la palabra de Dios, la oración y determinadas experiencias de interiorización y personalización. Este tipo de pastoral requiere más que nunca un acompañamiento espiritual, exige a los sacerdotes y a otros agentes una atención más personalizada y mayor disponibilidad de tiempo para el ejercicio del diálogo pastoral (PDP 2012-15, II, 1, pág. 9). Para el cumplimiento de este objetivo se ha formulado la propuesta operativa 3: “*Fomentar grupos de oración y lectura creyente de la realidad, así como ejercicios espirituales y retiros.*” (PDP 2012-15, II, 3, pág. 15).

□□ Las parroquias y comunidades han de ser lugares de encuentro y de comunión y han de estar abiertas a todos. Dicho con palabras de Juan Pablo II, al hablar de la necesidad que el hombre contemporáneo tiene de experimentar y cultivar unas relaciones más fraternas y humanas: *“La respuesta a este deseo puede encontrarse en la parroquia cuando ésta, con la participación viva de los fieles laicos, permanece fiel a su originaria vocación y misión: ser en el mundo el lugar de la comunión de los creyentes y, a la vez, signo e instrumento de la común vocación a la comunión; en una palabra, ser la casa abierta a todos, o, como prefería llamarla el Papa Juan XXIII, ser la fuente de la aldea, a la que todos acuden para calmar su sed.”* (Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles laici* 27). De ahí la redacción de la propuesta operativa 4: *“Organizar encuentros y acciones para lograr un clima fraterno, gratuito y festivo en la vida de las comunidades cristianas.”* (PDP 2012-15, III, 4, pág. 16).

Para lograr la puesta en marcha de estas acciones en relación con las parroquias y comunidades, y antes de elaborar programaciones concretas, se necesitan dos requisitos previos. *El primero*, de orden más intencional y de actitudes: *“Es imprescindible un talante de acogida, un estilo de vida fraterna y una activa predisposición a la participación en la vida de la Iglesia.”* (PDP 2012-15, I, 1, pág. 7). El segundo, está formulado en el objetivo 2 del plan: *“Una revisión sobre el papel y la misión de la parroquia como instrumento para la nueva evangelización y, en consecuencia y si fuera necesario, una adecuación de su acción pastoral.”* (PDP 2012-15, II, 1, pág. 9). Estos dos requisitos hacen descansar el peso de la acción pastoral en la actitud y en el método, y aportan un criterio de calidad en términos técnicos, que nos debe ayudar a superar la práctica común, tanto de las parroquias como meros dispensarios de servicios religiosos, como de la acumulación de actividades poco pensadas, mal realizadas y casi nunca evaluadas en las que, en ocasiones, nos embarcamos de forma frenética.

Todo esto sería necesario, según el Plan, para alcanzar el objetivo nº 1: *“Fortalecer la experiencia personal de Dios a través de la experiencia de la fe de la Iglesia.”* (PDP 2012-15, II, 1, pág. 9).

3. El valor teológico de la secularidad y la laicidad

Son muchos los que, en la elaboración de este Plan, manifiestan la necesidad de una mayor corresponsabilidad de los laicos en la vida de la Iglesia y, concretamente, en el ejercicio de la acción pastoral. Este es el sentido del objetivo nº 2: “*Crecer en el compromiso y en la corresponsabilidad de los laicos en la pastoral de la Iglesia.*” (PDP 2012-15, II, 2, pág. 10). La necesidad de la corresponsabilidad no nace de la reivindicación de tipo sociológico que aspira a una mayor igualdad con la jerarquía, pues ya el Concilio Vaticano II reconoció una verdadera igualdad entre los Pastores y los fieles tanto en la dignidad como en la actividad común (cf. *Lumen gentium* 32). Por el contrario, la necesidad de una mayor corresponsabilidad de los laicos nace de su consustancial participación en la misión de la Iglesia, aportando su específica condición laical a la tarea común. Tal es así que los Pastores no deben actuar por sí solos, sino que han de reconocer los servicios y carismas de los fieles para suscitar una colaboración unánime en la misión de la Iglesia: “*Los Pastores son conscientes de que Cristo no los puso para que por sí solos se hagan cargo de toda la misión de la Iglesia para salvar al mundo. Saben que su excelsa misión consiste en pastorear a sus fieles y reconocer sus servicios y carismas, de tal manera que todos, cada uno a su manera, colaboren unánimemente en la tarea común.*” (*Lumen gentium* 30). El Concilio vincula estrechamente su acción al apostolado de los Pastores: “*dentro de las comunidades de la Iglesia, su acción es tan necesaria, que sin ella, el mismo apostolado de los Pastores no podría alcanzar, la mayor parte de las veces, su plena eficacia.*” (Decreto *Apostolicam actuositatem* 10). A la definición del laico pertenece la misión de la Iglesia sin renunciar a su condición, sino, más bien al contrario, según su condición propia laical: “*Ellos realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo.*” (*Lumen gentium* 31).

No caigamos, pues, en la fácil simplificación de atribuir a los Pastores la exclusiva responsabilidad sobre la Iglesia, relegando a los laicos al espacio exterior del mundo y la vida social, porque tanto la Iglesia como el mundo son, los dos, ámbitos de realización de la única misión de unos y otros. Juan Pablo II reconoce este doble ámbito de actuación del laico cuando le responsabiliza tanto de la edificación de la comunidad cristiana como de la misma transmisión de la fe, hablando, en un sentido, de “comunidad eclesial” y, en otro, de “afán misionero” (cf. *Christi-fideles laici* 27).

Reconociendo, de modo inequívoco, la misión que le corresponde al laico dentro de las comunidades de la Iglesia, el Concilio se refiere también a una “vocación propia”, que se ha de desarrollar necesariamente en las realidades temporales: “*Los laicos tienen como vocación propia el buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios.*” (*Lumen gentium* 31). Y esto, mejor que los miembros del orden sagrado, pues el carácter secular es lo propio y peculiar de los laicos (cf. *Lumen gentium* 31). Por tanto, si de lo que se trata es de que el mundo se impregne del Espíritu de Cristo, los laicos ocupan el puesto principal. La secularidad y la laicidad adquieren entonces una magnitud teológica y no constituyen en sí mismas una dificultad para la evangelización, sino que son, por el contrario, la condición de su realización en el mundo. La Constitución dogmática sobre la Iglesia habla de un crecimiento de los laicos en santidad a través de las realidades profanas, de tal manera que el mundo se impregne de Cristo. Y, en la realización de esta tarea, los laicos ocupan el puesto principal (cf. *Lumen gentium* 36). Esto es lo que llamamos “el apostolado de los laicos” (cf. *Lumen gentium* 33). Los laicos son en el mundo “*lo que el alma es en el cuerpo*” (*Lumen gentium* 38).

El Magisterio posterior al Concilio, ha concretado todavía más los ámbitos seculares del apostolado de los laicos. Así, mientras el Decreto *Apostolicam actuositatem* señalaba todos estos: los bienes de la vida y de la familia, los jóvenes, la cultura, los ámbitos sociales, los oficios y las profesiones, el apostolado de los ambientes, la economía, las instituciones políticas y las relaciones internacionales, la acción caritativa; Juan Pablo II, en 1988, actualizaba el listado añadiendo los siguientes: promover la dignidad de la persona, respetar la inviolabilidad de la vida, aceptar los desafíos de la bioética, respetar la dimensión religiosa del hombre, la familia, primer compromiso social, la actividad caritativa, la vida política, la vida económica y social, la evangelización de las culturas, la promoción de la mujer.

El Plan Diocesano de Pastoral, siguiendo el criterio expuesto de Juan Pablo II, contempla el protagonismo de los laicos referido tanto a la edificación de la comunidad cristiana como a su presencia evangelizadora en el mundo: “*Los laicos están llamados a ser auténticos protagonistas de la edificación de la comunidad y de la transmisión de la fe.*” (PDP 2012-15, II, 2, pág. 10). Y estructura su participación en la acción pastoral de la

Iglesia en torno a tres ejes. A saber: básico; de corresponsabilidad; y misionero.

- Básico. Se trata de que cada cristiano tenga viva conciencia de ser miembro de la Iglesia ya que tiene una misión propia e intransferible que ha de realizar de forma personalísima. El Plan Diocesano de Pastoral 2006-09 ya planteaba el objetivo de que cada cristiano descubra su vocación propia en la Iglesia. Juan Pablo II no lo puede expresar de forma más bella: *“Es absolutamente necesario que cada fiel laico tenga siempre una viva conciencia de ser un miembro de la Iglesia a quien se le ha confiado una tarea original, insustituible e indelegable, que ha de llevar a cabo para el bien de todos.”* (*Christifideles laici* 28).

- De corresponsabilidad. Este eje incluye varias líneas de actuación, todas ellas contenidas en la idea de participación según el concepto de Juan Pablo II de la Iglesia-comunión, y recogidas en el Plan con la siguiente formulación operativa: *“Impulsar los cauces de participación eclesial”* (PDP 2012-15, III, 1, pág. 13):

- La participación en los Consejo pastorales, como expresión de la espiritualidad de comunión, a la que se refiere Juan Pablo II en la carta apostólica *Novo milenio ineunte* 45, tanto en la Diócesis² como en las parroquias³.

- El ejercicio por parte de los laicos de los ministerios, oficios y funciones que tienen su fundamento sacramental en el Bautismo. Así como la labor de reconocimiento y promoción de los mismos que han de hacer los pastores (cf. *Christifideles laici* 23)

- El ejercicio por parte de los laicos de algunas tareas delegadas por los pastores que, si bien están conectadas a su propio ministerio de pastores, no exigen, sin embargo, el carácter del Orden (cf. *Christifideles laici* 23).

- Misionero. El compromiso de los laicos con la misión evangeliza-

² “El reciente Sínodo ha solicitado que se favorezca la creación de los *Consejos Pastorales diocesanos*, a los que se pueda recurrir según las ocasiones. Ellos son la principal forma de colaboración y de diálogo, como también de discernimiento a nivel diocesano. La participación de los fieles laicos en estos Consejos podrá ampliar el recurso a la consultación, y hará que el principio de colaboración –que en determinados casos es también de decisión– sea aplicado de un modo más fuerte y extenso.” *Christifideles laici* 25.

³ “La indicación conciliar respecto al examen y solución de los problemas pastorales <<con la colaboración de todos>>, debe encontrar un desarrollo adecuado y estructurado en la valoración más convencida, amplia y decidida de los *Consejos pastorales parroquiales*, en los que han insistido, con justa razón, los Padres sinodales.” *Christifideles laici* 27.

dora de la Iglesia no es menor que el de los ministros ordenados y reviste además un carácter propio e insustituible. Por eso es tan importante reconocer el peso que en la nueva evangelización debe tener el apostolado seglar y, especialmente, el asociado, para que, en sus múltiples expresiones y formas, participe responsablemente en la misión que tiene la Iglesia de llevar a todos el Evangelio de Cristo como manantial de esperanza para el hombre y de renovación para la sociedad (cf. *Christifideles laici* 29). El Plan recoge este aspecto en la propuesta operativa 7: “*Fomentar el apostolado seglar asociado: acción católica y otros movimientos*” (PDP 2012-15, III, 7, pág. 19).

4. El compromiso personal y eclesial es el nuevo nombre de la caridad. Y la caridad, la fuente y el criterio de la misión.

En el objetivo nº 3 del Plan aparece, junto con la exigencia del compromiso con las personas y colectivos, el concepto de pobreza evangélica: “*Dar testimonio de pobreza evangélica y desarrollar el compromiso con las personas y colectivos que más están sufriendo la crisis.*” (PDP 2012-15, II, 3, pág. 11). La exigencia pastoral del testimonio de la pobreza evangélica no nace sólo de la oportunidad del momento, cuando, por efecto de la profunda crisis que padecemos, se va interiorizando en la conciencia colectiva una mayor sensibilidad social. Ni siquiera puede ser el resultado de un imperativo ético de mera raíz humanitaria. Tanto el hecho de la nueva conciencia colectiva, que recela por fin de las muestras de ostentación, como el de un llamamiento generalizado a la solidaridad, se mueven en el ámbito de lo sociológico y se quedan cortos para comprender el verdadero fundamento de la pobreza evangélica, que es de orden evangélico. Pues pertenece a la esencia de la fe cristiana tanto el amor de Dios por los últimos: “*Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el reino de Dios*” (Lc 6,20), como la identificación con los hambrientos, extranjeros, indefensos, enfermos y presos como camino de encuentro con el Hijo del hombre: “*En verdad os digo que cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis.*” (Mt 25,41). De ahí que, antes incluso que un criterio pastoral, cuando hablamos del compromiso y la pobreza evangélica, de lo que se trata es sobre todo de un principio teológico.

Ya en el terreno pastoral, no insistiremos lo suficiente en recordar que el testimonio de la caridad, que es el concepto que define las actitudes de compromiso y pobreza evangélica, no es sólo la actuación que prepara el terreno a la evangelización, sino que es ya, en sí mismo, parte integrante de la evangelización. Benedicto XVI no lo puede decir más claro: *“El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre.”* (Encíclica *Caritas in veritate* 15). Esta es la razón de que, unos años antes, Juan Pablo II se hubiera atrevido a definir la caridad como fuente y criterio de la misión: *“La Iglesia en todo el mundo quiere ser la Iglesia de los pobres..., quiere extraer toda la verdad contenida en las bienaventuranzas de Cristo y sobre todo en esta primera: ‘bienaventurados los pobres de espíritu...’. Quiere enseñar esta verdad y quiere ponerla en práctica, igual que Jesús vino a hacer y a enseñar... Son estas numerosas obras de caridad las que atestiguan el espíritu de toda actividad misionera: el amor, que es y sigue siendo la fuerza de la misión.”* (*Redemptoris missio* 60).

Según este criterio, el PDP 2012-15 no habla sólo de *promover la acción caritativa y social*, como había formulado ya el Plan 2009-12, y no remite sólo al buen funcionamiento de nuestras instituciones caritativas y sociales, sino que se adentra en el terreno de la conversión personal y propone la práctica de un estilo de vida sencillo. Está detrás el lema de Cáritas para las campañas 2011 y 2012: *“Vive sencillamente para que otros, sencillamente, puedan vivir”*. La propuesta operativa 5 lo formula con bastante claridad: *“Promover un estilo de vida sencillo y compartir el tiempo y los bienes con las personas y colectivos que sufren la pobreza”* (PDP 2012-15, III, 5, pág. 17). Y para que esto no quede en un simple propósito bienintencionado, en la misma página, el Plan propone variadas sugerencias para la acción.

Dos últimas indicaciones sobre este punto que pueden ser de interés práctico, a la vez que testimonial:

- a) El testimonio de pobreza evangélica y el compromiso se refiere al conjunto de la Iglesia. En consecuencia, ha de tener también una vertiente institucional que incluye, en ocasiones, la toma de partido ante situaciones que requieren una denuncia profética. Es lo que se recoge en la propuesta operativa 6: *“Promover en la Iglesia un mayor compromiso social, político y de denuncia ante situaciones injustas”* (PDP 2012-15, III, 6, pág. 18). Aunque este tipo de acciones recae directa-

mente sobre los laicos en el cumplimiento de su misión en el mundo, los cristianos no deberían verse desamparados por sus pastores en esta delicada misión. En todo caso, no deberíamos dejar a la improvisación o a la espontaneidad esta tarea. Para esto, es también decisiva la programación, el conocimiento de los hechos sociales y económicos y el estudio de la doctrina social de la Iglesia. Todos valoramos la importancia del *gesto diocesano ante la crisis*, pero además el Plan enuncia la participación en plataformas solidarias, la cercanía a la causa de los pobres y la promoción de signos colectivos de austeridad.

b) Un ejercicio espiritual. Juan Pablo II propone que, si realmente la caridad es la fuente y el criterio de la misión, deberíamos hacer una sincera revisión de la propia vida, y yo añadiría aún, de la propia acción pastoral, tomando como punto de referencia la solidaridad con los pobres (*Redemptoris missio* 60). ¿Quién?: las comunidades cristianas, las familias, la Diócesis, las parroquias y los institutos religiosos. Ahí queda como sugerencia operativa para abordar en algún momento.

5. Obras y palabras inseparablemente unidas.

El objetivo nº 4 del Plan Pastoral aborda de forma más detallada la cuestión de la evangelización: “*Evangelizar mediante el testimonio y el anuncio explícito de Jesucristo.*” (PDP 2012-15, II, 4, pág. 12). Nos fijamos en primer lugar en el testimonio: evangelizar mediante el testimonio. No entendemos el testimonio sólo en sentido moral, como la manifestación de la propia bondad o virtud, pues éstas no siempre remiten a Dios. Más bien lo que andamos buscando son propuestas de vida eclesial auténticamente significativas. Es esclarecedor el influjo misionero que ejercieron las primeras comunidades cristianas en la antigüedad las más de las veces sin practicar una predicación formal, dado que su situación de Iglesia perseguida no se lo permitía. Y, sin embargo, extendieron la fe cristiana por todo el orbe greco-romano. ¿A qué se debió entonces su eficacia evangelizadora? A que su propuesta de vida y su sentido vital, moral, trascendente, caritativo, ciudadano, brillaba por contraste y con naturalidad en medio del desconcierto de valores de una cultura decadente.

Y es que el testimonio de vida no es una forma menor de misión. Frente a los telepredicadores de todos los tiempos, el testimonio de vida es primero y, además, insustituible: *“La primera forma de evangelización es el testimonio... El hombre contemporáneo cree más a los testigos que a los maestros (Pablo VI); cree más en la experiencia que en la doctrina, en la vida y los hechos que en las teorías. El testimonio de vida cristiana es la primera e insustituible forma de la misión: Cristo, de cuya misión somos continuadores, es el ‘testigo’ por excelencia (Ap 1,5; 3,14).”* (Juan Pablo II, *Redemptoris missio* 42). Esto es así porque el testimonio tiene lugar y acontece en el centro de la vida de los hombres y de sus preocupaciones, precisamente allí donde tantas veces se constata un déficit de humanidad por ausencia de Dios. La nueva evangelización guarda una especial relación con el mundo y con el compromiso del cristiano por su transformación. De ahí el análisis certero de Pablo VI de hasta dónde ha de llegar la evangelización: *“Alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación.”* (Exhortación apostólica postsinodal *Evangelii nuntiandi* 19). El testimonio es eficaz cuando asume la tarea de renovar desde dentro a la misma humanidad.

Pero, al mismo tiempo, el testimonio de vida no excluye, sino que incluye, es más, reclama internamente la palabra iluminadora del rostro de Jesús para que nuestras acciones no queden opacas para la causa de Dios, o puedan ser incluso malinterpretadas. Por tanto, el testimonio no es el sucedáneo del anuncio explícito, ni se ha de entender como plácido acomodo a la cultura dominante, ni como el exponente de un cristianismo anónimo y, por lo tanto, irrelevante. Al contrario, como concluye Pablo VI, *“No hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios.”* (*Evangelii nuntiandi* 22).

Esta mutua relación entre la acción y la palabra responde a la naturaleza misma de la revelación cristiana, que acontece para la salvación del hombre por obras y palabras intrínsecamente ligadas; las obras que Dios realiza en la historia de la salvación manifiestan y confirman la doctrina y las realidades que las palabras significan; a su vez, las palabras proclaman las obras y explican su misterio (cf. Concilio

Vaticano II, constitución *Dei verbum* 2). Pero, atención, en el plano pastoral en que nos movemos, esa palabra no es siempre ni principalmente la de la predicación, que tiene su lugar y sus responsables en la vida de la Iglesia. Nos referimos más bien a esa palabra que está al alcance de todo cristiano, es decir, una palabra oportuna, ligada a la vida y a las situaciones humanas que requieren una iluminación creyente. Sin embargo, la palabra oportuna no se improvisa, se ha de aprender, ejercitar y preparar en la oración con la vida y a partir de la vida. Los movimientos apostólicos han desarrollado con éxito la práctica de la *revisión de vida* y la *lectura creyente de la realidad*. Tal vez en este momento, por la importancia que adquieren en esta situación de nueva evangelización, tendríamos que extender a toda la Iglesia estos instrumentos, y considerarlos en la práctica, no sólo como una metodología particular de la Acción Católica, sino como patrimonio de todos y contenido básico en la formación de todo cristiano.

De todo lo dicho cabría concluir con estas cuatro líneas programáticas de actuación:

- a) La Diócesis ha de procurar y promover una mayor implantación del apostolado seglar asociado como respuesta a la exigencia de una nueva evangelización. Si la misión de la Iglesia no es solo anunciar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres, sino también el impregnar y perfeccionar todo orden temporal con el espíritu evangélico (Decreto *Apostolicam actuositatem* 5), la del apostolado seglar asociado constituirá la forma ordinaria de participación de los laicos en dicha misión, según hemos expuesto en el punto 3º c).
- b) El anuncio cristiano en el tiempo presente exige una preparación no sólo teológica, sino en el arte de la comunicación humana, que esté a la altura del hombre de hoy. Aunque no dejamos de promover iniciativas en este sentido, convendría prestar una mayor atención a este punto que, en ocasiones, minusvaloramos. A este propósito el Plan recoge la propuesta operativa 8: “Utilizar de forma creativa los nuevos lenguajes y medios a la hora de transmitir y comunicar el mensaje cristiano.” (PDP 2012-15, III, 8, pág. 20).
- c) La formación que ha de responder a las prioridades pastorales definidas en este plan ha de ser, por una parte, especializada, y, por otra, básica. La especializada se las ha de ver con los ámbitos del

hombre y del mundo a los que se dirige la propuesta evangelizadora; por ejemplo, el de los nuevos lenguajes, el de la economía, el de la sociedad y la política, el de la cultura y la ciencia, el de la educación, etc. Hay que formar cristianos para el mundo. La básica está más encaminada a capacitar al cristiano para que allí donde se encuentre sea testigo de la fe y sepa leer la realidad de forma creyente. A esta exigencia responde la propuesta operativa 9: *“Orientar la formación en torno al contenido y a la experiencia de fe, la misión de evangelizar y la enseñanza social de la Iglesia.”* (PDP 2012-15, III, 9, pág. 21). No es suficiente sólo y de forma excluyente la formación bíblica, o sólo la teológica, o la litúrgica, o la de acción, dependiendo de las preferencias de cada cual. De ahí que en el objetivo nº 1 del PDP se hable, no sólo de itinerarios de iniciación, sino también de itinerarios de formación. Hay que hacer un enorme esfuerzo conceptual y práctico para diseñar y aplicar con carácter general un programa básico diocesano de formación del laicado, a partir de la propuesta operativa 9.

d) Además, la Diócesis ha de promover activamente el que religiosos y seglares accedan a los estudios teológicos superiores. Cumpliendo los requisitos oportunos, estas personas pueden aportar una inestimable riqueza espiritual y pastoral a la Iglesia de Zaragoza. Esa es precisamente la finalidad del I.S.C.R. Ntra. Sra. del Pilar.

6. A modo de conclusión.

El PDP 2012-15 ha sido elaborado a partir de múltiples aportaciones y ha ido tomando cuerpo mediante un proceso de discernimiento comunitario, que ha dado como resultado una propuesta pastoral oficial, rica, práctica, coherente, bien fundamentada doctrinalmente y culturalmente significativa. Este es el modo en el que la Iglesia de Zaragoza ha comprendido su responsabilidad ante el desafío de *una nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*. Y, si uno de los objetivos principales del Año de la Fe es el de *una auténtica y renovada conversión al Señor*, que mejor disposición, además de los actos e iniciativas que oportunamente se preparen, que la de encontrarnos unidos trabajando la tarea de *la animación de comunidades cristianas caracterizadas por la participación, la acogida, la fraternidad y el crecimiento en la*